



Sesión No.1
Subcomisión de Acceso a la Justicia de la Población Adulta Mayor
Sesión virtual, Plataforma Teams
Jueves 16 de febrero de 2023, a las 14:00 horas

ACTA

Nombre	Presente	Ausente
Sra. Sandra María Pereira Retana, Coordinadora	X	
Sra. Cindy Campos Coto	X	
Sra. Priscilla Elizondo Hernández	X	
Sra. Ericka Chavarría Astorga	X	
Sra. Karla Vanessa Sancho Vargas	X	
Sr. Gabriel Quirós Calderón		X
Sra. Angie Calderón Chaves	X	
Sra. Patricia Rivera Sandoval	X	
Sra. Andrea Dotta Brenes	X	
Sra. Susana Alvarado Valdez	X	
Sr. Rodolfo Brenes Blanco	X	
Sra. Ruth Bermúdez Molina	X	
Sra. Flor Murillo Rodríguez		Ausente
Sra. Lupita Chaves Cervantes	X	
Sra. Yolanda Mora Artavia		Justificada
Sra. Leyda Hernández Gutiérrez	X	
Sra. Rebeca Ferrero Villa	X	

Artículo I

Tema: Concurso de Buenas Prácticas y Construcción de Banco de Buenas Prácticas.

- A.** Concurso Buenas prácticas en el ámbito de la comunicación Jurídica Iberoamericana, Comisión Internacional de las 100 Reglas de Brasilia. Fecha límite para presentación de proyectos, 31 de enero de 2023. (acuerdo sesión diciembre 2022)



Artículo II sesión
diciembre 2022.docx



Bases del
concurso.pdf



Convocatoria al
concurso.pdf



Formulario BP- 100
Reglas de Brasilia..do

Intervenciones – Concurso Buenas Prácticas – 100 Reglas de Brasilia:

La señora Patricia Rivera, comenta del concurso de buenas prácticas que remitió la OCRI, en el mes de diciembre de 2022 a solicitud de la Comisión Internacional de las 100 Reglas de Brasilia y que la Subcomisión tenía tiempo para la entrega de alguna propuesta de buena práctica hasta el 31 de enero pasado. Asimismo, indica que don Rodolfo Brenes Blanco hizo llegar a la Unidad de Acceso a la Justicia información referente a la Conmemoración del **1 de octubre: Día Internacional de las Personas Adultas Mayores**, para valoración y posterior completado de la plantilla en línea -mecanismo de enlace y envío de la información, quedando así establecida la participación de la Subcomisión en dicho concurso y que lo procedente era esperar a que se recibiera alguna notificación mediante el correo de la Unidad de Acceso a la Justicia, cuenta oficial que se mencionó en el documento para tal fin.

Doña Sandra Pereira, por su parte agradece primeramente a don Rodolfo el esfuerzo y la disposición que tuvo de buscar, sistematizar y de presentar la información a la Unidad de Acceso en nombre de la Subcomisión como insumo para completar los datos del formulario enviado en línea y poder concursar con la buena práctica. También, agradeció a las señoras Angie Calderón y a Patricia Rivera por la colaboración en completar la información y remitirla mediante el mecanismo dispuesto para ello. Igualmente, doña Sandra indica que debemos quedar a la espera de lo que se resuelva y que concuerda con don Rodolfo en cuanto que lo importante es visibilizar la existencia de la Subcomisión y del trabajo que ésta realiza.

Don Rodolfo Brenes, hace uso de la palabra e indica que desea aclarar que su intención de buscar la información fue para ser presentada en nombre de la Subcomisión y no a título personal.

Doña Patricia Rivera, atendió a la indicación de don Rodolfo sobre la corrección del segundo apellido y además le ratificó a don Rodolfo que con esa misma intención que él manifiesta fue enviada la información a concursar – en nombre de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores.

- B.** Construcción de un Banco Buenas prácticas sobre las personas adultas mayores, con la finalidad de que orienten la labor de la Subcomisión y la toma de decisiones. (acuerdo del mes de diciembre de 2022)



Buenas Prácticas
sobre Población Adult

Intervenciones – Construcción del Banco de Buenas Prácticas sobre PAM:

La señora Lupita Chaves, por su parte expresa que le agrada que la institución ya logró recopilar las buenas prácticas en un sitio y llamarle Banco de Buenas Prácticas. Dentro de su intervención, consulta si las buenas prácticas están agrupadas por población o si es sólo de personas adultas mayores, y que si fuera posible saber los títulos de las buenas prácticas.

Patricia Rivera, le aclara a doña Lupita que las buenas prácticas allí contenidas no están por una población específica y que para buscar las referentes a una temática se debe utilizar un mecanismo de búsqueda que está disponible para tal fin.

Por su parte doña Angie Calderón, aclara que en la página Web de la Comisión de Buenas Prácticas hay una pestaña denominada “Acceso a la Justicia” y que, por lo tanto, allí están todas las buenas prácticas sobre acceso a la justicia que se han desarrollado para población vulnerable y que efectivamente no están divididas por población pero que si están todas las buenas prácticas para población en condición de vulnerabilidad en la carpeta de acceso a la justicia.

Doña Sandra Pereira, agradece el trabajo de investigación realizado con las buenas prácticas y consulta si la recopilación de las mismas se van a colocar en la página de la Subcomisión, por lo que la licenciada Angie Calderón le indica que esa es la propuesta para la Subcomisión; si lo tienen a bien, subir a la página Web de la Comisión las cinco buenas prácticas que están vigentes, es decir, las que están mencionadas en la Política y también subir las 50 buenas prácticas sobre acceso a la justicia a la página de la Comisión y de las Subcomisiones de Acceso y generar un link que nos lleve directo a la página de la Comisión de Buenas Prácticas ubicada en el sitio web de la Dirección de Planificación. Doña Sandra, comenta que la idea le parece bien, porque así las personas usuarias que ingresen en búsqueda de una buena práctica llegan al sitio directamente y no que tengan que ir a buscarlas a través de la página de Planificación.

Doña Lupita Chaves, por su parte, propone consultar si es posible que en la página Web de inicio del Poder Judicial, se adicione algún mecanismo que indique a las personas usuarias “acceda a las buenas prácticas del poder judicial en acceso a la justicia para personas en condición de vulnerabilidad” y que esta acción quede contenida allí por un espacio de tiempo. Lo que permitirá que la persona usuaria llegue de forma directa a la información.

Por su parte, doña Angie Calderón comenta que para realizar la acción propuesta por la señora Lupita habría que hacer una cápsula informativa y replicarla por correo, y en primera instancia consultar a DTIC quien es la persona que tiene a cargo la administración de la página del Poder Judicial y consultarle el procedimiento a seguir para lograr dicha acción.

Doña Sandra Pereira, comenta que le parece muy importante el aporte de doña Lupita y también consulta si cuando se habla de buenas prácticas tienen que ser aquellas que han pasado por el filtro del concurso o si en ese espacio o sitio que se habilitará en la página de la Comisión y Subcomisiones se podrían colgar acciones que hagan las oficinas en mejora de la atención de las personas adultas mayores. En este sentido, doña Angie Calderón le menciona que no tiene conocimiento si se puede o no hacerlo, ya que el tema de las buenas prácticas es algo que dispone de un Reglamento a nivel institucional por lo que habría que realizar las consultas que aclaren la duda. Doña Lupita Chaves, interviene y aporta que es importante incentivar a que las oficinas continuamente estén realizando iniciativas en favor de la atención de las personas adultas mayores, hizo mención del escritor Argentino Ariel Labrada ya fallecido que visitó en varias ocasiones el Poder Judicial y que cuando visitaba los despachos judiciales y veía o conocía de una buena práctica la documentaba y la compilaba en un libro para esos efectos, por lo que, considera importante que las acciones que realicen los despachos sean documentadas y que les sirva de incentivo independientemente de que participen o no en un concurso.

En atención a lo anterior, doña Angie Calderón propone que, si la Subcomisión sabe de alguna oficina que realiza alguna acción en mejora de la atención de las personas adultas mayores, sería que lo informen para contactar la oficina, documentar la información y realizar alguna cápsula informativa y subir la a la página de la Comisión y Subcomisiones para mantener allí un registro o base de datos.

En atención a lo que menciona doña Angie, doña Sandra aporta que es importante visibilizar esas acciones que se realizan y, que muchas veces quedan sin ser reconocidas y menciona el ejemplo de dos buenas prácticas que ella conoce que se realizan en el edificio de Tribunales de Cartago. Doña Angie, le comenta que sería mejor elevar alguna consulta ante la Dirección de Planificación para que no se malentienda de que no es que la Subcomisión esté haciendo un concurso formal, sino que es más bien, una recopilación de esas acciones que benefician y mejoran la atención de la persona adulta mayor.

Doña Andrea Dotta, explica que en AGECO realizan una “gacetilla mensual” que visibiliza algún tema que sea de interés de la población que la lee, sea personas adultas mayores o personas que trabajan con personas adultas mayores, el documento consta de dos páginas y la socializan en la base de datos que tienen de personas adultas mayores por lo que, podría resultar interesante compartir en dicha base de datos la información sobre las buenas prácticas, acción que permitiría llegar a otra población distinta. En este sentido, consulta sobre las bases de datos y/o a las plataformas de divulgación con que cuenta el Poder Judicial. Considera que esta podría ser una acción conjunta: que desde la Subcomisión se redacte el material y por parte de AGECO el diseño gráfico y el envío a las bases de datos. Incluso propone doña Andrea que, si no se hace mensual sería seleccionar un mes en específico y hacer la propuesta.

Doña Sandra Pereira, comenta que le parece interesante la idea, pero que le surge la duda si eso se podrá hacer o no habiendo en la institución un Departamento de Prensa y Comunicación, a lo que doña Angie le responde que si es viable, que es como hacer un boletín informativo cada mes o cada trimestre y propone a doña Andrea Dotta que se podría iniciarse o hacer un primer ejercicio con el tema de las buenas prácticas en favor de la población en condición de vulnerabilidad, a fin de que son las personas usuarias las que nos interesan en que conozcan de la información, pero que si se requiere que la Subcomisión vaya pensando en los temas y la selección de estos, también coordinar quien será la persona o personas responsables de la redacción de la información pues la Unidad de Acceso no puede hacerse responsable de esta acción ya que no tiene capacidad de respuesta para hacerlo pues tiene que brindar la asistencia a 10 Subcomisiones y la información se requiere para poder enviarla a doña Andrea con tiempo para el proceso de diseño y comunicación masiva.

Doña Lupita Chaves, sugiere se valore la posibilidad de realizar la idea de la Sra. Andrea Dotta con un tema único y amplio y que sea una o dos veces al año, lo anterior por lo complejo que es realizar este tipo de acciones cada mes y en ese sentido la señora Angie comenta que para efectos del presupuesto y de la impresión del documento sería un poco complicado porque no se cuenta con el dinero, ni la cantidad de papel disponible para la impresión, tal vez sólo podría alcanzar para un único tiraje una vez al año, porque para cada mes o dos meses si definitivamente no es posible, lo más viable es que sea sólo digital. Y que para mientras se podría realizar un primer ejercicio con la temática de las buenas prácticas y coordinar con doña Andrea para ver algún ejemplar de la “gacetilla” y adaptarla al Poder Judicial. Doña Sandra, concluye diciendo que es mejor dejar el tema en lo pendiente y tal vez buscar otras acciones alternativas sin que tenga que verse afectado el presupuesto institucional.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota de la información enviada por el Sr. Rodolfo Brenes Blanco para la presentación de la buena práctica, y estar a la espera de cualquier notificación vía correo electrónico sobre la participación de la Subcomisión en el concurso. **2.** Cargar la información recopilada sobre las buenas prácticas de poblaciones en condición de vulnerabilidad y de personas adultas mayores en la página Web de la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia. **3.** Generar un link a la página Web de la Comisión de Buenas Prácticas para tener un acceso directo al apartado de “Acceso a la Justicia-Buenas Prácticas”.

4. Realizar las consultas y las coordinaciones para que en la página Web principal del Poder Judicial, aparezca al menos por un tiempo determinado un banner que publicite las buenas prácticas existentes y aplicables en la institución para población adulta mayor. 5. Hacer la consulta a la Dirección de Planificación, si desde la Subcomisión podría hacerse algún comunicado masivo por medio de Prensa y Comunicación Organizacional, para instar a las oficinas a que reporten o comuniquen si están implementando buenas prácticas en favor de la población adulta mayor, teniendo claridad que no puede presentarse ninguna confusión con la convocatoria formal para el concurso de Buenas Prácticas que realiza la Dirección de Planificación (recopilación general). 6. Coordinar con doña Andrea Dotta de Ageco la estructura de la “gacetilla”, enfocada en esta oportunidad con el tema de buenas prácticas. Deberán las personas integrantes de la Subcomisión apoyar la construcción de este documento. 7. Se propone valorar en otro momento publicaciones con temas de interés para la población adulta mayor, por parte de persona especialista.

ARTÍCULO II

Tema: Encuesta PAM consulta a oficinas judiciales y Campaña – Encuesta PAM

- A.** Encuesta PAM consulta a Juzgados de (Violencia Doméstica, Contravencionales, Pensiones Alimentarias, Familia y PISAV) (acuerdo sesión diciembre 2022)



ARTÍCULO IV sesión
diciembre 2022.docx



Consulta - Encuesta
PAM.docx

Intervenciones – Consulta Encuesta PAM:

Patricia Rivera, comenta que se hizo la consulta a todas las oficinas por correo electrónico y también por teléfono, que se conversó con la persona administradora de cada despacho, quienes indicaron que por error involuntario la persona que completó la encuesta contestó erróneamente, siendo que sí brindan en esos despachos la atención a la persona adulta mayor, sí realizan las visitas In situ y si dan a la persona adulta mayor una atención prioritaria y preferente.

- B.** Campaña – Encuesta PAM diseño gráfico (acuerdo sesión diciembre 2022)



OT. 55735 Cápsula
Virtual Unidad de Acc



OT. 55735 Cápsula
Virtual Unidad de Acc

Intervenciones – Campaña Encuesta PAM:

La señora Patricia Rivera, informa de la solicitud que se hizo al Departamento de Artes Gráficas para el diseño gráfico y que el Departamento muy amablemente creó dos diseños que contienen el mismo contenido en texto, pero con un fondo diferente para cada uno.

Ambos diseños fueron mostrados a las personas integrantes de la Subcomisión para la escogencia de uno. Además, se hizo lectura de las opiniones manifestadas mediante el chat en cuanto a la votación por el diseño gráfico de su preferencia.

En primera votación por el **color celeste**: Rebeca Ferrero, Cindy Campos, Karla Vanesa Sancho, Ruth Bermúdez, Leída Hernández, Sandra Pereira, Susana Alvarado; **color blanco**: Andrea Dotta, Lupita Chaves, Rodolfo Brenes, Ericka Chavarría, Priscilla Elizondo.

En segunda votación levantando la mano por el **color blanco**: Karla Vanessa Sancho, Priscilla Elizondo, Rodolfo Brenes, Cindy Campos, Leída Hernández, Lupita Chaves, Andrea Dotta, Ericka Chavarría, Angie Calderón; y por el **color celeste**: Susana Alvarado, Sandra Pereira, Rebeca Ferrero, Ruth Bermúdez.

Doña Lupita Chaves, sugiere que para este tipo de trabajos se utilicen colores en tonalidades bajas, porque para las personas adultas mayores que tienen problemas visuales el uso de colores intensos les afecta la vista para leer el contenido de las diapositivas.

Doña Susana Alvarado, coincide en que se debe dar atención especial al contraste de los colores. De los dos diseños le gusta el color celeste, pero indica que el color celeste dificulta la lectura y sugiere se le solicite a Artes Gráficas pueda atenuar el color celeste para que facilite el curso de la lectura.

Patricia Rivera, interviene y comenta que las sugerencias de cambios en los diseños son factibles de solicitar pues aún las versiones de los diseños no son definitivas, están en proceso de revisión y ajuste.

Doña Leída Hernández, propone realizar la consulta a la persona de Diseño Gráfico, considerando que tienen la experiencia de trabajar ese tipo de documentos.

Doña Angie, consulta a las personas integrantes si habiendo 8 personas a favor del diseño con fondo blanco y 6 personas para el diseño con fondo color celeste, si entonces la opción #1 con fondo blanco quedaría como la elegida y solicitarle a Artes Gráficas le haga los ajustes en aumento de la letra, uniformar los colores en los títulos y subtítulos, y de revisar la distribución del texto. A lo que doña Sandra Pereira contesta que por un asunto de democracia y de mayoría las personas eligieron el diseño con fondo color blanco, deberá tenerse este como el elegido.

SE ACUERDA: **1.** Se toma nota de las consultas realizadas a todos los despachos judiciales en relación con las respuestas que brindaron en su momento tras la aplicación de la Encuesta. Se tiene como recibido conforme y se da por finalizado el proceso de consulta y aclaración. **2.** Reiterar las Circulares vigentes sobre la atención prioritaria y trato preferencial para la atención de las personas adultas mayores en sede judicial. **3.** Por mayoría se selecciona el diseño con fondo blanco, para tal efecto la Unidad de Acceso coordinará con Artes Gráficas para aumentar un poco el tamaño de la letra, uniformar los colores de los Títulos y Subtítulos (un único color-quitar el color verde-casi no se ve. Valorar mantener el rojo-vino). La propuesta ajustada será socializada por correo electrónico para VB por parte de las personas integrantes de la Subcomisión y con la finalidad de proceder con su publicación por medio de Prensa y Comunicación Organizacional, y su carga a la Página Web.



ARTÍCULO III

Tema: Video sobre “Rendición de Cuentas” de la Comisión de Acceso a la Justicia.

 [Rendición de Cuentas 2022 \(1\).mp4](#)

Intervenciones:

Patricia Rivera, comenta que el video fue hecho como complemento al informe de labores que entregó la Comisión de Acceso al Despacho de la Presidencia en diciembre de 2022, que tiene una duración de 10 minutos y condensa de una forma ejecutiva el trabajo realizado por la Comisión y las Subcomisiones de Acceso en atención a las poblaciones en condición de vulnerabilidad y que ya se encuentra en la página web de la Comisión de Acceso.

Doña Angie, comenta que en las otras reuniones de las Subcomisiones sólo han hecho mención del video no lo han proyectado por cuestiones de tiempo y que por eso se les hace saber que queda en el acta y en la página de Comisión.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota del video “Rendición de cuentas 2022”.

ARTÍCULO IV

Tema: Acciones Afirmativas para desarrollar 2023



Acciones afirmativas
- PAM vf 16-2-23.dot



Violentómetro
AGECO.docx

Intervenciones:

Doña Patricia Rivera, da lectura a cada una de las acciones afirmativas propuestas e indica para cada una el trámite o el procedimiento que se realizará para su cumplimiento.

La Sra. Lupita Chaves, consulta para aclarar que si las Unidades de Capacitación, son la del Ministerio Público, Defensa Pública, Dirección de Gestión Humana y la del Organismo de Investigación Judicial, se le responde que sí. Asimismo, sugiere proponer que, en los cursos de inducción, en programas como el FIAJ o el de las capacitaciones a las Juezas y Jueces se inste a que incluyan ofertas formativas anuales donde se visibilicen los derechos de las PAM en especial la violencia contra las mujeres, en cumplimiento de la Política.

Doña Sandra Pereira, solicita se realice lo más pronto posible la consulta a Radio del OIJ sobre la posibilidad de que se le otorgue a la Subcomisión de un espacio radial para la exposición de algún tema sobre PAM, tomando en consideración que la agenda de la radio tiene muchos compromisos.

Angie Calderón, insta a las personas de la Subcomisión si tienen material digital sea normativa, jurisprudencia o algún material que consideren sea relevante y que pueda ser replicado a través de una cápsula o bien que se pueda colocar en la página de la Subcomisión.

Doña Andrea Dotta comenta que en el link que facilitó hay un apartado sobre organismos internacionales que podría servir de consulta y apoyo, ya que en Ageco cada vez que la CEPAL o la ONU emite algún material nuevo lo suben al sitio, también hay un apartado de materiales regionales que contiene políticas de cada país de centroamericana en materia de población adulta mayor.

Doña Sandra, sugiere se valore la idea de realizar conjuntamente con Ageco la construcción del Violentómetro para PAM, por lo que doña Angie comenta que, el año anterior el proyecto se iba a realizar, pero se le dio otro enfoque y de allí surgió la construcción de la Encuesta sobre la atención de la PAM que se aplicó en setiembre 2022. Igualmente, propone tomar los resultados de la encuesta aplicada como insumo para la construcción y diseño del Violentómetro, considerando algún otro elemento que nos indique la Ley o las Convenciones para adaptarlo al Poder Judicial.

Doña Sandra, por su parte comenta que en su registros tiene una presentación sobre violencia contra mujeres adultas mayores y que este tipo de violencia no son las comunes porque la violencia se da desde muchos otros ámbitos, incluso desde el ámbito social cuando suben a un autobús, por ejemplo y que esa violencia no sería tipificada como violencia intrafamiliar, pero si sería violencia contra persona adulta mayor, explica también que contra las mujeres adultas mayores se da una violencia específica porque muchas de ellas han vivido violencia toda su vida y eso las ha dañado emocionalmente y que no la perciben como violencia porque han soportado todo producto de la socialización de género de que tienen que darse a los demás incluida su familia. Doña Sandra compartirá la presentación con la finalidad de que se tome como insumo para la elaboración del Violentómetro y especificar dentro del contenido los tipos, las manifestaciones y las alertas sobre violencia que hay contra la población adulta mayor.

Sobre la acción afirmativa de realizar entre la Subcomisión y Ageco una charla para personas adultas mayores, doña Andrea Dotta, nos explica de las dos opciones: **a)**- los martes en el horario de 10 a 11 a.m. en Ageco realizan un programa “En casa con Ageco” vía Facebook Live donde hacen la presentación de varios temas de interés y las personas mayores de edad se conectan para ver la charla, **b)**- la otra opción brindar la charla a un grupo de personas adultas mayores que atienden el Servicio de Orientación Socio Legal, es un grupo de 15 personas y que están capacitadas para atender una línea telefónica y orientar a las personas en derechos humanos, derechos de las personas adultas mayores, etc.

Al respecto, doña Sandra Pereira, pone a disposición charla sobre violencia doméstica (al personal que atiende las líneas telefónicas) porque si considera importante capacitarlas en ese tema. Igualmente, por su parte, doña Priscilla Elizondo informa que en algún momento dio alguna charla con la Sra. Marcela Arroyave y que atendieron a varias poblaciones que atendían a personas adultas mayores, también comentó de su disponibilidad para realizar una Charla sobre los servicios de la OAPVD, ya que atienden muchas personas adultas mayores.

Doña Andrea Dotta, hace saber que Ageco tiene un convenio con la OAPVD para los casos de las personas adultas mayores que se inscriben en Ageco y que posteriormente, son enviados para atención de la OAPVD y en lo que respecta al grupo de personas que brindan el servicio de orientación antes de la Pandemia por Covid-19 cada año eran capacitados con un refrescamiento y también con temas nuevos por lo que en esas capacitaciones intervino la Subcomisión, la OAPVD y Ageco; por lo que se podría retomar el ejercicio este año 2023 con cualesquiera de los temas que la Subcomisión estime oportunos, teniendo claro que son personas ya capacitadas anteriormente y que lo que procede es hacerles un refrescamiento de los temas. La modalidad podría ser virtual o presencial, y la cantidad de personas a capacitar serían 12.

Doña Angie, consulta de si ese cupo de 12 personas se puede ampliar para que más personas se vean beneficiadas, a lo que doña Andrea Dotta responde que sí, pero que si esa es la intención entonces la población sería otra ya que esas 12 personas son las que dan la atención por medio de la línea telefónica y la charla que reciban debe ser especializada para que tengan conocimiento de donde deben remitir y direccionar a las personas usuarias de la línea, ya que son parte de un voluntariado especializado.

Doña Sandra Pereira, sugiere que, si ya el grupo de personas voluntarias ha sido capacitado por persona especialista, entonces la Subcomisión debería de dar la charla para un grupo de personas adultas mayores que no estén especializadas en diferentes temas. Doña Andrea, indica que entonces podría ser para las personas que se conectan por el Facebook Live que no tienen un cupo limitado y reciben información de diferentes temas. Por lo que, sería coordinarlo para un martes, en la fecha que disponga la Subcomisión. La persona encargada de la charla se conectaría en línea para dar el tema por espacio de una hora. Doña Sandra, indica que mejor abarcar más personas y que la charla sea para las personas adultas mayores no especializadas en temas de su grupo etario.

La Sra. Angie Calderón, indica que entonces podrían ser dos charlas una para el primer semestre con doña Sandra en el tema de violencia doméstica por Facebook Live y otra para el segundo semestre, con doña Priscilla en el tema de los servicios de la OAPVD, ambas charlas en horario y fecha a convenir por la persona ponente y las personas coordinadoras del espacio del Facebook Live de Ageco. Doña Priscilla expresa que está de acuerdo con la propuesta y también con lo manifestado por doña Sandra porque así se abarcan más personas adultas mayores que puedan tener dudas sobre a dónde acudir y ser escuchadas, que incluso de su parte le hará la consulta a la Jefatura de la OAPVD si ya tienen una persona especializada abordando este tipo de charlas informativas para brindarlas a Ageco y que sino entonces a través de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público podría ella asumirlo. Doña Angie Calderón, le consulta a doña Andrea si ella está de acuerdo que la capacitación sea así por medio de esas dos charlas una cada semestre y por la plataforma Facebook Live, que sea dos martes y consensuar las fechas y la hora, para lo que doña Andrea contesta que está de acuerdo.

SE ACUERDA: 1. Acoger la propuesta de las acciones afirmativas e iniciar con las coordinaciones respectivas desde la Unidad de Acceso a la Justicia, para la ejecución de cada una de ellas.



ARTÍCULO V

Tema: Compromisos PAO 2023. Metas.



Metas PAO 2023 -
S.PAM.dot

Intervenciones:

Patricia Rivera, explica lo procedente a realizar para cada una de las metas propuestas en el PAO 2023. Indica que todas son con fecha al 31 de diciembre y que para ese periodo de tiempo deben cumplirse las acciones a realizar para cada una.

En lo que respecta a la **meta n.1**, que habla sobre la actualización de la Política de Personas Adultas Mayores bajo la metodología de Administración de Proyectos y Políticas Institucionales, Patricia le hace saber a doña Sandra que la gestión que corresponde al proyecto de revisión y aprobación por parte de Corte Plena a la Política Institucional está aún pendiente y que desde la Unidad de Acceso a la Justicia se realizan constantes seguimientos, pero el trámite no avanza en la agenda de Corte. Por lo que doña Sandra indica saber de la situación del trámite, que ella consultó a inicios de año, pero que procederá a conversarlo con don Jorge Olaso o con doña Silvia Navarro de la Secretaría General de la Corte o en su efecto con don Róger Mata del Despacho de la Presidencia, para exponer la importancia de que el trámite salga cuanto antes para continuar con las coordinaciones con la Fundación Justicia y Género, pues el Sr. Rodrigo Jiménez ya la contactó para consultarle de la gestión. Patricia por su parte le ofrece a doña Sandra darle el dato del número de Referencia 12483-22 para que lo tenga a mano por si doña Silvia se lo solicita para más rapidez en la búsqueda del sistema SICE.

Sobre la **meta n. 2**, realizar al menos una acción para visibilizar la Conmemoración del 01 de octubre Día Internacional de las Personas Adultas Mayores, doña Sandra Pereira, propone realizar una exposición de pinturas de personas adultas mayores en edificio de la Corte, para lo cual se hará desde la Unidad de Acceso la consulta a la Oficina de Protocolo sobre el procedimiento interno en ese tipo de actividades.

Propone doña Angie, que una acción si lo tienen a bien podría ser el espacio que se piensa solicitar en Radio del OIJ para abordar algún tema de interés para lo cual habría que definir el tema y/o los especialistas -expositores, sobre esto doña Sandra sugiere que se podría coordinar con don Eduardo Méndez del Centro Diurno de Tejar del Guarco Cartago. Doña Rebeca Ferrero mediante el chat comenta que le hará la consulta a don Randall Zúñiga, Jefe interino del OIJ sobre la posibilidad de que se le brinde a la Subcomisión un espacio en Radio del OIJ para realizar y cumplir la acción propuesta.

Doña Ruth Bermúdez, nos manifiesta la emoción que le hace sentir la lluvia de ideas y de acciones para realizar desde la Subcomisión que ahora surgen con tanta facilidad y de cómo eso le recuerda cuando la primera vez en que les costó mucho plasmar una idea para conmemorar el 1 de octubre: Día Internacional de la Persona Adulta Mayor, que esto la llena de mucha dicha y que la idea de doña Rebeca de consultarle a don Randall le parece muy bien, tomando en cuenta que Radio del OIJ ha venido

teniendo un gran impacto de escucha en la ciudadanía y de cómo su rol es participativo en conectarse y realizar consultas.

Indica también que la idea de doña Sandra de realizar la exposición de pintura de personas adultas mayores le agrada la idea porque es un espacio que le permite a las personas mayores de edad acercarse a la institución y desde su arte sensibilizar al personal interno y que mediante una buena gestión de publicidad se podrían trabajar dos áreas a la vez: una desde el enfoque de acceso hacia nuestra institución y la otra es que personas familiares de las y los servidores judiciales pueden participar de la actividad con lo cual se sensibiliza de una manera más amplia y también se visibiliza todo el trabajo que se viene haciendo desde la Subcomisión.

Asimismo, sugiere otra idea para que se valore y es establecer un acercamiento con la población PAM- realizar una visita colegiada con la finalidad de informar sobre la labor de la Subcomisión y los servicios que pone a disposición el Poder Judicial para ellos y ellas. Visita en pleno de la Subcomisión a un centro de cuidado cercano al perímetro judicial tomando en consideración la logística del traslado y la demás coordinación.

Con la **meta n.3**, Patricia indica que la realización de al menos dos campañas informativas para visibilizar los derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad está para replicarse en los meses de marzo, julio, setiembre y octubre a través del Depto. Prensa y Comunicación en atención al Plan de Comunicación 2023 que doña Angie Calderón les envió. Las campañas son sobre la Política y la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de la PAM.

Para la **meta n.4**, de al menos una acción para visibilizar los derechos de las personas mayores, informar y concientizar sobre la violencia que puede sufrir una persona mayor, informa doña Angie, que podrían ser las dos charlas que van a realizar doña Sandra y doña Priscilla cada una en un semestre del año, sin detrimento de cualquier otra acción que se pudiera realizarse durante el año.

Y para la **meta n. 5**, Patricia informa que es el cumplimiento de al menos tres sesiones de la Subcomisión durante el año 2023 y que para ese efecto ya están programadas seis sesiones al año, una cada dos meses.

Por último, doña Angie, comenta que las metas propuestas son muy generales, y que a partir de todo el trabajo que desarrolla la Subcomisión, ella integra la información al PAO según corresponda, para luego poder generar un reporte del cumplimiento de las metas.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota de las acciones definidas en el PAO de la Subcomisión.

ARTÍCULO VI

Tema: Seguimiento Campaña población adulta mayor, Oficio N. 10550-22

Intervenciones:

Patricia Rivera, hace breve reseña sobre lo dispuesto por el Consejo Superior en el Oficio N. 10550-22 donde se sugirió a la Contraloría de Servicios realizar capacitaciones al personal judicial sobre el trato adecuado para las personas adultas mayores; además, coordinar con instituciones externas especializadas en la atención de este grupo poblacional para que igualmente capaciten al personal judicial. Asimismo, que coordine con las Comisiones de Personas Usuarias de los distintos Circuitos Judiciales, con el Departamento de Prensa y Comunicación, y la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores, una campaña de comunicación de las capacitaciones realizadas en el punto anterior, tomando en consideración las mejoras incluidas por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, en los sistemas actuales según las recomendaciones del informe CHE-IOM-004-2021 de la Contraloría de Servicios de Heredia y las programadas eventualmente para el nuevo sistema de Gestión.

Doña Ericka Chavarría, refiere que desde 2021 la Contraloría de Servicios realiza capacitaciones al personal judicial en aspectos varios sobre la atención del servicio y para este año que dichas capacitaciones sean enfocadas en poblaciones en condición de vulnerabilidad dando prioridad a la atención de las personas adultas mayores y población indígena. Para ello requerirán contactar a persona experta en Gerontología para la realización de un video exponiendo la temática a tratar y solicita a la Subcomisión si es posible le facilite el contacto de personas integrantes de la Subcomisión o bien de instancia externa para establecer el contacto y la coordinación respectiva. Lo que respecta a la Campaña tal y como lo sugiere el Consejo Superior se hará efectiva una vez se concluyan las coordinaciones de las capacitaciones ya descritas, las cuáles se prevén para el primer semestre del año.

La señora Angie Calderón, comenta que doña Ericka solicita a la Subcomisión el dato de personas expertas que podrían apoyarle en la gestión, por lo que se valoraran algunos nombres que le serán remitidos vía correo a doña Ericka para su atención.

Doña Angie, menciona a la Sra. Rebeca Ramírez (Ex integrante de la Subcomisión) es Psicóloga, Gerontóloga, y estudiante de derecho, la señora Andrea Dotta Brenes de AGECO, doña Lupita Chaves Cervantes, el Sr. Gabriel Quirós Calderón, Psicólogo, Gerontólogo, Abogado y trabaja en la SAPSO, OIJ, estos tres últimos son integrantes de la Subcomisión. También el Sr. Eduardo Méndez del Centro Diurno del Guarco de Cartago que nos ha colaborado con charlas, para las conmemoraciones del 01 de octubre: "Día Internacional de las Personas Adultas Mayores".

SE ACUERDA: 1. Facilitar los contactos externos con que cuenta la Subcomisión a doña Ericka de la Contraloría de Servicios para las coordinaciones y valoraciones respectivas.

ARTÍCULO VII

Tema: Comunicación Licda. Ana Lucrecia Ruiz Rojas, Junta Administradora de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.

Intervenciones:

La señora Patricia Rivera, da lectura a la comunicación enviada por la Sra. Ana Lucrecia Ruiz Rojas, integrante de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, con la que hace saber el interés que tiene la Junta en que personas activas y jubiladas reciban una charla en los temas que proponen:

- Cómo convivir en familia después de la etapa de duelo.
- Cómo enrumbar nuestra vida posterior a dictaminada una incapacidad absoluta y permanente. (CONAPDIS)
- Actividades que puede realizar la población adulta mayor en su etapa de jubilación.

Sobre lo anterior, se recomienda hacer la consulta al Subproceso de la Capacitación que ha hecho capacitación sobre el proceso de jubilación y proyecto de vida. En este sentido, doña Ruth se compromete en hacer la consulta doña Cheryl Bolaños si están realizando algún tipo de capacitación similar a la solicitada.

Doña Susana Alvarado, le consultará a doña Yahaira Piedra del área de Psicología del Servicio de Salud, si podrían brindar alguna colaboración en atención a lo solicitado.

SE ACUERDA: **1.** Doña Ruth Bermúdez colaborará en consultar en GH si desde allí se están desarrollando capacitaciones en este sentido. **2.** Consultar con el área de Psicología del Servicio Médico, con la colaboración de la Dra. Susana Alvarado, si es posible algún apoyo para atender la solicitud de la señora Ana Lucrecia Ruiz Rojas. **3.** Hágase el seguimiento desde la Unidad de Acceso. **4.** Comuníquese a la señora Ana Lucrecia Ruíz Rojas.

ARTÍCULO VIII

Tema: Sesiones de la Subcomisión.

SE ACUERDA: **1.** Cada dos meses, a las 14:00 horas, los segundos jueves y de forma virtual por mayoría de votos. **2.** Acuerdo en Firme.

ARTÍCULO IX **ASUNTOS VARIOS PARA CONOCIMIENTO**

Tema: Violencia de personas adultas mayores que tienen un proceso judicial.



COMISIÓN DE
ACCESO A LA JUSTICIA
POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD



Incluir como tema de discusión para la sesión próxima el tema propuesto por doña Leyda Hernández, representante de la CCSS.

22-2-23

Se deja en el acta que doña Leida Hernández solicitó dejar este punto sin efecto para la agenda de la próxima sesión, el tema lo tratará solamente con la Señora Magistrada Sandra Pereira.

Link Grabación de la sesión:

https://pjc-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/acalderonc_poder-judicial_go_cr/EVPYG8BXfXJFr6HGMHGEI3UBf8yWeYrdDp7ICK3WPA8-QA

Finaliza la sesión a ser las 16:35 p.m.